INFORME ANUAL DE LABORES

Señores Socios:

Por la presente me cumple poner a vuestro conocimiento mi función Administrativa en la labor inherente a mi cargo de Gerente General de la Compañía **CUMPACIPAC CIA. LTDA.,** y someter a consideración de ustedes los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico 2016.

1. Operaciones y Objetivos:

   En el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016, la Compañía ha desarrollado sus operaciones en observancia a los objetos sociales y sus estatutos. Los estados contables: estado de situaciones financiera, estado de resultado integral, estado de cambio en el patrimonio y estado de flujo de efectivo, con sus respectivas notas y anexos, evidencia sus situación financiera y el movimiento económico.

   Para la preparación de los registros contables y de la presentación de los estados financieros se elaboraron de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES).

   La Compañía no tuvo operaciones en este periodo.

   Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Accionistas y Directorio

   La Administración de la Compañía ha cumplido las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas, así como con sus obligaciones Administrativas y de Gestión para el cumplimiento de las políticas; al igual que aquellas que hacen relación al nombramiento de Gerente General.

2. Aspectos Administrativos, Laborales y Legales

   2.1 Administrativos

   Cúmpleme indicar que esta administración interna se ha dado al fiel cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de Socios

   2.2 Laborales y Legales

   No ha existido situación relevante que informar en el aspecto laboral y legal.

3. Análisis de la Situación Financiera

Al finalizar el periodo que cubre este informe el capital de trabajo de la Compañía, es de US$800.00

4. Apropiación de los Resultados

No aplica porque, la Compañía al 31 de diciembre del 2016 no tuvo operaciones.

5. Recomendaciones para el siguiente ejercicio

La Administración de la Compañía, propone a la Junta General de Socios, continuar desplegando acciones necesarias para lograr que nuestros ingresos sean superiores que el año anterior

6. Cumplimiento de las Normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

Que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 04.Q.11001 de la Superintendencia de Compañías publicadas en el R.O. N° 289 del 10 de Marzo del 2004, la Compañía ha cumplido cabalmente las normas sobre la propiedad intelectual y derecho de autor previstas en la Decisión N° 486 de la Comunidad Andina que contiene el "Régimen Común Sobre Propiedad Industrial" publicada en el Registro Oficial N° 258 del 2 de Febrero del 2001 y las contenidas en la Codificación a la "Ley de Propiedad Intelectual" publicada en el R.O. Suplemento N°426 del 28 de diciembre del 2006.

Atentamente,

Cesar Peñafiel Orellana
Gerente General

El Guabo, marzo 14 del 2017